

Por cuanto el General Ramón Castillo, Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina no ha ejercido con absoluta fidelidad los deberes de su alta investidura oficial, sino que ha empleado ésta, por el contrario, en apacentar intereses fraccionarios y en perturbar, por consiguiente, la unidad de acción que la sensatez aconseja y el patriotismo impone á los servidores de la cosa pública;

Por tanto, y en uso de las facultades constitucionales contenidas en el Artículo 50 de la Constitución del Estado;

DECRETO:

Remover al General Ramón Castillo de la función de Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, que le fué encomendada por Decreto de 27 de Febrero de 1893.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el 26 de Marzo de 1896; año 53 de la Independencia y 33 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 3618.—DECRETO del P. E. dando plaza y rango honorífico en las Armas Nacionales, al señor Alejandro A. Baird, súbdito de Su Majestad Británica.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux, General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el señor Alejandro A. Baird, empresario de la primera vía férrea inaugurada en esta República y coadjutor principal del progreso que, merced á esa empresa se desarrolla actualmente en las comarcas del Cibao, se ha hecho singularmente acreedor á las simpatías y á la distinción del Gobierno y del pueblo dominicanos;

Por tanto; oído el parecer del Consejo de Gobierno, y deseando acordar á tan alto mérito igual recompensa moral;

DECRETA:

Unico: Dar plaza y rango honorífico en las Armas Nacionales, al señor Alejandro A. Baird, súbdito de Su Majestad Británica, nombrándole, al efecto, Coronel Honorario del Ejército Dominicano; mandando que se le guarden en la República y rogando que se le dispensen fuera de ella, los honores y preeminencias correspondientes á la graduación efectiva de Coronel de Ejército.

Dado y firmado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veinte y seis días del mes de Marzo de 1896; año 53 de la Independencia y 33 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina, interino.—
Braulio Alvarez.

Núm. 3619.—DECRETO del P. E. nombrando Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina al General Braulio Alvarez.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

En uso de la facultad que le concede la atribución única del artículo 50 de la Constitución del Estado;

DECRETA:

Unico: Queda nombrado Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, el General Braulio Alvarez.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 27 días del mes de Marzo de 1896; año 53 de la Independencia y 33 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

DECRETA:

Unico: Dar plaza y rango honorífico en las Armas Nacionales, al señor Alejandro A. Baird, súbdito de Su Majestad Británica, nombrándole, al efecto, Coronel Honorario del Ejército Dominicano; mandando que se le guarden en la República y rogando que se le dispensen fuera de ella, los honores y preeminencias correspondientes á la graduación efectiva de Coronel de Ejército.

Dado y firmado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veinte y seis días del mes de Marzo de 1896; año 53 de la Independencia y 33 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina, interino.—
Braulio Alvarez.

Núm. 3619.—DECRETO del P. E. nombrando Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina al General Braulio Alvarez.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

En uso de la facultad que le concede la atribución única del artículo 50 de la Constitución del Estado;

DECRETA:

Unico: Queda nombrado Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, el General Braulio Alvarez.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 27 días del mes de Marzo de 1896; año 53 de la Independencia y 33 de la Restauración.

U. HEUREAUX.
